

ANEXO

Subvenciones concedidas

Organismo	Responsable	Actividad	Importe Euros
1. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo.	José Girón Garrote.	Jornadas: Historia Militar en Asturias.	6.000
2. Real Sociedad Geográfica.	Mariano Cuesta Domingo.	Seminario sobre «Los militares y la Real Sociedad Geográfica».	4.500
3. Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía.	M. ^a Jesús Fuente Pérez.	Curso de formación «El patrimonio cultural del Ministerio de Defensa».	6.600
4. Universidad de Burgos.	Cristina Borreguero Beltrán.	1. IX Jornadas de Historia Militar. 2. Proyecto de investigación.	10.500
5. Universidad Rey Juan Carlos.	Fco. Octavio Uña Juárez.	Proyecto de investigación: Museos Militares: Museo de las Fuerzas Aéreas en el Reino Unido y Francia.	7.500
6. Instituto de Estudios Asturianos.	Isidoro Cortina Frade.	Jornadas sobre historia militar en Asturias.	6.000
7. Universidad de Murcia.	José Miguel García Cano.	Seminario: Espacios y fortificaciones militares de la región de Murcia.	6.000
8. Asociación cultural. Grupo Arqueología Subacuática Nerea.	Javier Iván Noriega Hernández.	Jornadas: Patrimonio Histórico Militar y el mar.	6.000
9. Cátedra General Gutiérrez colaboración Univ. La Laguna y Mando de Canarias.	Pedro Bonoso González Perez.	Jornadas Ejército y sociedad: La importancias social nacional e internacional de los servicios militares.	4.900
10. Fundación General de la Universidad Complutense.	Dionisio Ramos Martínez.	Curso: Patrimonio cultural: influencia del arte militar en el desarrollo de una civilización.	3.500
11. Universidad Politécnica de Cartagena.	Félix Faura Mateu.	II Curso de cultura militar.	5.750
12. Fundación Universidad A Coruña.	Juan de Dios Ruano Gómez.	Proyecto de investigación: la actuación de las FAS, actitudes y opiniones de la población afectada por el Prestige.	6.000
13. Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca.	Luis E. De Miguel Santel.	Campaña de difusión del patrimonio histórico militar de la comarca de Cartagena.	18.000
14. Asociación Cultural Dialogo Europeo.	Ricardo Angoso García.	Programa sociedad y cultura de Defensa en España.	9.638
15. Fundación Tomás Moro.	Claro José Fernández Carnicero González.	Jornadas sobre «Sociedad Española y Defensa».	12.000
16. Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio H-M Puerto de Mahón y Cala San Esteban.	Francisco Riva Mayor.	Proyecto interpretación cultural con visitas guiadas Fortaleza Mahón en la Fortaleza de Isabel II en la Mola del Puerto de Mahón.	18.000
17. Fundación Privada Cultural Les Fortaleses Catalanes.	Ricardo García Cárcel.	Proyecto museográfico y museológico del Castillo de Montjuich.	12.000
18. Fundación Hernando de Larramendi.	Alfonso Bullón de Mendoza.	Proyecto de exposición Guerras Carlistas.	18.000
19. Asociación de Amigos de los Museos Militares.	Francisco Castrillo Maceres.	Congreso Internacional de Museos de Armas y de Historia Militar.	9.000

MINISTERIO DE HACIENDA

15321 *ORDEN HAC/2171/2003, de 29 de julio, de avocación de competencias para la firma de un protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.*

El apartado 3 del artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, establece que corresponde a los Ministros celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios, sin perjuicio de su desconcentración o delegación en los órganos superiores o directivos del Ministerio.

Al amparo de este precepto, la competencia para la celebración de convenios fue delegada en el Subsecretario del Ministerio de Hacienda mediante Orden de 22 de noviembre de 2000 que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de noviembre de 2000.

La delegación de competencias contenida en dicha Orden se efectuó, de acuerdo con lo establecido en el apartado sexto de la misma, «sin per-

juicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento de cuantos asuntos comprendidos en aquella condidere oportunos».

La trascendencia que para el Estado y para el Ayuntamiento de Madrid reviste la suscripción de un Protocolo General de Colaboración que permita la mutua cesión gratuita de los inmuebles denominados Palacio de Correos y Telégrafos y Cariátides, sitios en Madrid, así como la realización de una serie de operaciones patrimoniales adicionales que redundarán en beneficio de ambas instituciones, así como las especiales circunstancias de complejidad técnica y jurídica que concurren en los negocios descritos, aconsejan que la competencia para la firma del presente convenio sea avocada.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 30/92, vengo a disponer:

Primero.—Avocar para mí la competencia delegada en el Subsecretario del Ministerio de Hacienda para el acto concreto de celebrar un Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.—La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de julio de 2003.

MONTORO ROMERO